

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3151

Número de Repertorio: 7090

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3151 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|-------------------------------|---------------------|
| 1305796722 | GOROZABEL LUIS EDOLFO | CAUSANTE |
| 1708849912 | HERRERA RICHARD AUGUSTO | COMPRADOR |
| 1308474152 | GOROZABEL VALLE GISELA TERESA | COMPRADOR |
| 1301351696 | GOROZABEL JOSE RAMON | HEREDERO VENDEDOR |
| 1302016173 | GOROZABEL HERMINIA IRENE | HEREDERO VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|---------------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 3021324000 | 81288 | PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA |
| LOTE DE TERRENO | 3021323000 | 81287 | PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA |
| LOTE DE TERRENO | XXXXXXXXXX | 37697 | PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 21 septiembre 2022

Fecha generación: jueves, 22 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 003-004-000036632



20221308003P01690

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20221308003P01690 | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|---------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:33) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GOROZABEL HERMINIA IRENE | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 1302016173 | ECUATORIA NA | APODERADO(A) ESPECIAL | DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL |
| Natural | GOROZABEL JOSE RAMON | REPRESENTAD O POR | CÉDULA | 1301351696 | ECUATORIA NA | APODERADO(A) ESPECIAL | DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 56176.00 | | | | | | |



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20221308003P01690 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:33) | | | | | | |

| OTORGANTES | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GOROZABEL HERMINIA IRENE | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1302016173 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL |
| Natural | GOROZABEL JOSE RAMON | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1301351696 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | GOROZABEL VALLE GISELA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308474152 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABÍ | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 27133.00 | | | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20221308003P01690 | | | | | | |
|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:33) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GOROZABEL HERMINIA IRENE | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1302016173 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL |
| Natural | GOROZABEL JOSE RAMON | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1301351696 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | HERRERA RICHARD AUGUSTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708849912 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABÍ | | MANTA | | MANTA | | | |

| | |
|------------------------------|----------|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 29043.00 |

| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|--|-----------------------------------|
| ESCRITURA N°: | 20221308003P01690 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:33) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | |
| OBSERVACIÓN: | |


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

| | | | | |
|-------------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| 2022 | 13 | 08 | 03 | P01690 |
|-------------|-----------|-----------|-----------|---------------|

**UNO: PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES
SUCESORIOS QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE**

LUIS EDOLFO GOROZABEL

**DOS: COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES HERMINIA
IRENE GOROZABEL Y JOSE RAMON GOROZABEL.**

A FAVOR DE LA SEÑORA:

GISELA TERESA GOROZABEL VALLE

**TRES: COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES HERMINIA
IRENE GOROZABEL Y JOSE RAMON GOROZABEL.**

A FAVOR DEL SEÑOR:

RICHARD AUGUSTO HERRERA

CUANTIA: INDETERMINADA & \$56.176,00

CONFERI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN MANTA

Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece y declara el señor: **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, seis, seis, cuatro, cuatro, seis, ocho, guión. tres, (172664468-3) de estado civil soltero, en calidad de apoderado de los señores: **HERMINIA IRENE GOROZABEL**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno seis uno siete guión tres (130201617-3) y **JOSE RAMON GOROZABEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres cinco uno seis nueve guión seis (130135169-6), según poder especial que se adjunta a este protocolo como habilitante, el Apoderado declara que el poder otorgado a su favor se encuentra vigente hasta la presente fecha y los Mandantes se encuentran vivos hasta la actualidad, el apoderado señala su domicilio: Calle Luis Teodoro Cantos, Barrio 4 de noviembre del cantón Manta, teléfono número 0995801372, correo electrónico: douglasherrera1994@hotmail.com; en calidad de Apoderado de los herederos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectivas cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, quien comparece en calidad de “**APODERADO DE LOS PARTITENTES Y VENDEDORES**” y por otra parte los señores: **GISELA TERESA GOROZABEL VALLE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cuatro, siete, cuatro, uno, cinco, guion, dos (130847415-2), de estado civil soltera, la compradora señala su correo electrónico: giselagorozabel@gmail.com; teléfono: 099002535, dirección: Barrio cuatro de noviembre del cantón Manta, Y **RICHARD AUGUSTO HERRERA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, ocho, cuatro, nueve, nueve, uno, guion, dos (170884991-2) de estado civil unión de hecho, el



comprador señala su correo electrónico: riauker@yahoo.com, teléfono: 0994610777, dirección: Jorge y Piedra OE 7-48 de la ciudad de Quito, por sus propios derechos, parte a la quien en adelante se les denominara simplemente “COMPRADORES”. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar esta la cual consta la **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial compraventa por una parte el señor: **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, seis, seis, cuatro, cuatro, seis, ocho, guión. tres, (172664468-3) de estado civil soltero, en calidad de apoderado de los señores: **HERMINIA IRENE GOROZABEL**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno seis uno siete guión tres (130201617-3) y **JOSE RAMON GOROZABEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres cinco uno seis nueve guión seis (130135169-6), según poder especial que se adjunta a este protocolo como habilitante; parte a la que en adelante se le llamara

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANÁ

“VENEDORES”; y por otra parte los señores: **GISELA TERESA GOROZABEL VALLE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cuatro, siete, cuatro, uno, cinco, guion, dos (130847415-2), de estado civil soltera, la compradora señala su correo electrónico: giselagorozabel@gmail.com; teléfono: 099002535, dirección: Barrio cuatro de noviembre del cantón Manta, **Y RICHARD AUGUSTO HERRERA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, ocho, cuatro, nueve, nueve, uno, guion, dos (170884991-2) de estado civil unión de hecho con la señora Kerly Estela Gorozabel Valle, el comprador señala su correo electrónico: riauker@yahoo.com; teléfono: 0994610777, dirección: Jorge y Piedra OE 7-48 de la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se le denominara simplemente “**COMPRADORES**”, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En vida el causante Luis Edolfo Gorozabel, adquirió mediante Ficha Registral **No. 37697**: Compraventa relacionado con un predio ubicado en la Ensenadita Jurisdicción de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar el que tiene 15 varas de frente por 20 varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores; y POR EL OTRO LADO: Terreno de Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido. Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha veinticinco de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la que los señores Barberán Ponce Manuel Bolívar y Zambrano Arteaga Angela Rosario venden a favor de los menores de edad **JOSE RAMON GOROZABEL, HERMINIA IRENE GOROZABEL, y LUIS EDOLFO GOROZABEL**, quienes fueron



representados por la señora Rosa Herminia Meza Loor viuda de Alcívar Loor. b) Posteriormente se celebró escritura pública de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES DE TERRENOS. ACEPTACION, con fecha siete de julio del año dos mil tres e inscrita con fecha veintidós de julio del año dos mil tres, en la que los señores JOSE RAMON GOROZABEL, HERMINIA IRENE GOROZABEL, y LUIS EDOLFO GOROZABEL venden a favor de los señores Guerrero Granja Oscar Bolívar y Vélez Alcívar Delia Emerita una parte del terreno detallado en líneas anteriores. c) Posteriormente se realizó Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante LUIS EDOLFO GOROZABEL, inscrita con fecha ocho de abril del año dos mil diecinueve a favor de los herederos JOSE RAMON GOROZABEL, y HERMINIA IRENE GOROZABEL (**beneficiarios**). **EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda, descrito y establecido por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Manta; sobre un área sobrante de **137.68m²**. Quedando distribuido de la siguiente manera: **HERMINIA IRENE GOROZABEL, 50,00%** y para el heredero **JOSE RAMON GOROZABEL, 50,00%**, dando un total del **100,00%**; conforme se desprende de la aprobación de Partición Extrajudicial No. **PE-019-2022**, del Departamento de Planeación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta, de fecha tres de marzo del año 2022, documento que adjunto como habilitante. En donde se aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad en mención, en calidad de cuerpo cierto esto es sobre el lote de terreno ubicado en la Ensenadita jurisdicción

Ab. Alex Arturo García Valleres Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que describe las siguientes medidas y linderos: AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 12 de noviembre de 1956: POR EL FRENTE: 12.60m - Lindera con calle pública. POR ATRÁS: 12.60m - Lindera con terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: 16.80m - Lindera con terreno de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: 16.80m - Lindera con propiedad d Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido. Área total de: **211,68m²**. ÁREA VENDIDA E INSCRITA (compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 07 de Julio del 2003 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2003): **74.00m²**. Y que posteriormente venderá a favor de los señores: **GISELA TERESA GOROZABEL VALLE, (41.58m²)** y **RICHARD AUGUSTO HERRERA, (96.10m²)** según Aprobación de Subdivisión No.SU-030-2022, emitida por la directora de Avalúos, Catastro, Permiso Municipales y Servicios Ciudadanos del G.A.D-Manta. **CUARTA: COMPRA VENTA.- UNO:** Con los antecedentes expuestos el señor. **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL,** en calidad de apoderado de los señores: **HERMINIA IRENE GOROZABEL,** y **JOSE RAMON GOROZABEL,** tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora: **GISELA TERESA GOROZABEL VALLE,** lote ubicado en la Ensenadita jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 3.30m - Lindera calle Luis Teodoro Cantos; POR ATRÁS: 3.30m - Lindera con vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: 12.60m - Lindera con área a subdividir a favor de Richard Augusto Herrera; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.60m - Lindera con propiedad de Guerrero Granja Oscar; AREA TOTAL DE: **41.58m²** CLAVE CATASTRAL: **3-02-13-23-000,** Autorización de escritura No, **SU-030-2022-A. DOS:** Con los antecedentes

expuestos el señor. **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL**, en calidad de apoderado de los señores: **HERMINIA IRENE GOROZABEL**, y **JOSE RAMON GOROZABEL**, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor: **RICHARD AUGUSTO HERRERA**, lote ubicado en la Ensenadita jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 7.50m - Lindera calle Luis Teodoro Cantos; POR ATRÁS: 7.50m- Lindera con vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: 12.60m - Lindera con vendedores; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.60m - Lindera con área a subdividir a favor de Gisela Teresa Gorozabel Valle; CLAVE CATASTRAL: **3-02-13-24-000**, Autorización de escritura No, **SU-030-2022-B**. Lotes de terrenos que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfieren con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponden sin reservarse la parte vendedora derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados. **QUINTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEXTA.- LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial por su naturaleza es Indeterminada. **SEPTIMA PRECIO DE VENTA**: El precio de la presente **COMPRAVENTA** según avalúos emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es la cantidad de \$ 29.043,56 Y \$27.133,27, respectivamente dando un total de **\$56.176,00 CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100**), valores que la parte vendedora declara haber recibido de manos de los compradores, en dinero en efectivo y



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declara además la parte vendedora bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen. **OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.** – Los COMPRADORES declaran expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **NOVENA.- DECLARACIÓN:** Declaran las partes que el inmueble materia de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA**, se encuentra a la fecha libre de todo impedimento, saneado es decir no tiene ningún impedimento que limite su dominio. **DECIMA: ACEPTACION.**- “LOS COMPRADORES”, por su parte, manifiestan haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a la parte “VENDEDORA”, respecto al inmueble, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, ambas partes, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Una vez que las partes hayan realizado los trámites pertinentes para su legalización primaria, y la misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA.**- Firmando por el **Abg. DIOCLITO RUBEN ZAMBRANO MECIAS**, matrícula número: No.13-2011-138 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí

la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



f) Sr. **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL.**

C.C.# 172664468-3

Apoderado



f) Sra. **GISELA TERESA GOROZABEL VALLE.**

C.C.# 130847415-2

Compradora



f) Sr. **RICHARD AUGUSTO HERRERA**

C.C.#170884991-2

Comprador



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Apodado Uendador.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS***
Fecha de nacimiento: **1994-08-26**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **SOLTERO**

No. **172664468-3**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE** V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **HERRERA RICHARD AUGUSTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GOROZABEL VALLE KERLY ESTELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-12-05**

Fecha de Expiración: **2029-12-05**

ISBN 19 11 1396 31 089

00182088

[Signatures]

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCION: **1**

CANTON: **QUITO**

PARROQUIA: **COCHAPAMBA**

ZONA: **4**

JUNTA No. **0009 MASCULINO**

N. **85483113**

CC N. **1726644683**

HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726644683

Nombres del ciudadano: HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: HERRERA RICHARD AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GOROZABEL VALLE KERLY ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



1726644683

N° de certificado: 228-757-83107



228-757-83107

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Comprobador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170884991-2**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA RICHARD AUGUSTO

PICHINCHA
 QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-04-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX** V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **XXX XXX**

HERRERA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-24
2025-08-24

000822888




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARRROQUIA: **COCHAPAMBA**

ZONA: **4**

JUNTA No. **0009 MASCULINO**

N° **35551980**
1708849912

HERRERA RICHARD AUGUSTO

CC N° **1708849912**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708849912

Nombres del ciudadano: HERRERA RICHARD AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GOROZABEL VALLE KERLY ESTELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2017

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: HERRERA AMADA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Richard Augusto Herrera
CI/# 170884/991-2

N° de certificado: 229-757-83588



229-757-83588

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Compromiso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA N. **130847415-2**

CIUDADANIA
GOROZABEL VALLE
GISELA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GOROZABEL JOSE RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALLE MENDOZA TERESA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-05






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI** N. **35335820**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

LISTA No. **0033 FEMENINO**



CC No. **1308474152**

GOROZABEL VALLE GISELA TERESA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308474152

Nombres del ciudadano: GOROZABEL VALLE GISELA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GOROZABEL JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALLE MENDOZA TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Gorozaebel Valle Gisela Teresa

130847415-2

N° de certificado: 229-757-83220



229-757-83220

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC 1360020070004



| | | | | |
|---------|------------------|--------------------------|----------------------|---------|
| N° PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | N° TITULO DE CREDITO | PERIODO |
| 86952 | 2022/03/18 16:21 | 18/03/2022 04:21:00p. m. | 780322 | |

A FAVOR DE **GOROZABEL HERMINIA IRENE C.I.: 1302016173** **MANTA** **CERTIFICADO N° 5726**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO **ADICIONALES** DETALLE DEL PAGO

| | | | |
|---|-----------------------|------------|------------------------|
| de Solvencia | \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) | 3.00 | (+)SUB-TOTAL (2) |
|  | | | |
| <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> | | | |
| <p>TESORERO(A) _____</p> | | | |
| SUBTOTAL 1 | 3.00 | SUBTOTAL 2 | 3.00 |
| <p>SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p> | | | |
| <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> | | | <p>TITULO ORIGINAL</p> |
| <p>USD 3.00</p> | | | |



DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/04/17

Ficha Registral-Bien Inmueble

37697

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025091
Certifico hasta el día 2022-08-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 30 octubre 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa que se relacionada con un predio ubicado en la Ensenadita Jurisdiccion de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar el que tiene 15 varas de frente por 20 varas de fondo y los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Callejón público;

POR ATRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores; y

POR EL OTRO LADO: Terreno de Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 240 martes, 19 septiembre 1950 | 70 | 70 |
| *COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 162 lunes, 12 noviembre 1956 | 89 | 89 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN | 1287 martes, 22 julio 2003 | 3187 | 3199 |
| SENTENCIA | POSESIÓN EFECTIVA | 79 lunes, 08 abril 2019 | 2115 | 2132 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 septiembre 1950

Número de Inscripción : 240

Folio Inicial: 70

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 612

Folio Final : 70

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 agosto 1950

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | BARBERAN PONCE MANUEL BOLIVAR | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | VERGARA LUCIA | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MERO MERO JUAN MANUEL | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 noviembre 1956

Número de Inscripción : 162

Folio Inicial: 89

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 711

Folio Final : 89

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 octubre 1956

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los compradores son menores de edad y estan representados por la Rosa Herminia Meza Loor, viuda de Alcivar Loor, compraventa que se relacionada con un predio ubicado en la Ensenadita Jurisdicción de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar que tiene 15 varas de frente por 20 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | GOROZABEL MEZA JOSE RAMON | SOLTERO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE | SOLTERO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | GOROZABEL MEZA LUIS EDULFO | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | BARBERAN PONCE MANUEL BOLIVAR | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | ZAMBRANO ARTEAGA ANGELA ROSARIO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 22 julio 2003

Número de Inscripción : 1287

Folio Inicial: 3187

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2985

Folio Final : 3199

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 julio 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES DE TERRENOS. ACEPTACION.- En virtud de lo expuesto Los Sres. Herminia Irene, Jose Ramon, y Luis Adolfo Gorozabel, como en efecto lo hacen, la escritura pública de compraventa adquirida el 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en la Notaria Primera de Manta, é inscrita el 12 de Noviembre de 1956, referida en la clausula anterior y que hiciera a su favor Doña Meza Loor. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los vendedores tienen a bien dar en venta real y enajenacion perpetua a favor de los compradores, un lote de terreno desmembrado del adquirido en Mayor extension, ubicado en el actual Barrio Cuatro de Noviembre y Avenida Luis Teodoro Cantos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, Cinco metros setenta y cinco centímetros y avenida Luis Teodoro Cantos, Por Atras, seis metros y propiedad de la Compradora Sra. Delia Velez, Por el Costado Derecho, Doce metros sesenta centímetros y área que se reservan los vendedores, y por el Costado Izquierdo: Doce metros sesenta centímetros y callejon público. Con una Superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. UNIFICACION.- Enunciando lo anterior y por el presenta instrumento los compradores OSCAR BOLIVAR GUERRERO GRANJA y DELIA EMERITA VELEZ ALCIVAR, por sus propios derechos, manifiestan que en virtud de que el terreno que compran mediante este contrato, se encuentran contiguos, deciden UNIFICARLOS de conformidad con la autorizacion otorgada por la Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Mnata, de tal forma que constituyen un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, Dieciocho metros seis centímetros y callejon público, Por Atras, Cinco metros cuarenta y seis centímetros y Sr. Jose Valle, Por el Costado Derecho, cinco metros setenta y cinco centímetros y avenida Luis Teodoro Cantos, de este punto hacia la izquierda con doce metros sesenta centímetros, de aquí en un angulo de noventa grados hacia el fondo con diez metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los Hermanos Gorozabel Meza, y por el Costado Izquierdo, Dieciseis metros y ochenta centímetros y propiedad de la sra. Isabel Rodriguez. Con un área total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL.- Los compradores expresan por medio de esta escritura, que dicho inmueble unificado, constituido de terreno y casa, NO PODRA SER VENDIDO y en caso de fallecimiento de los compradores, pasará exclusivamente a ser de propiedad de sus Hijos menores de edad: OSCAR ALEXANDER e INGRID MELISSA GUERRERO VELEZ, los mismos que han sido procreados dentro de la Union de hecho libre y monogamica que mantienen los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | GUERRERO GRANJA OSCAR BOLIVAR | SOLTERO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | VELEZ ALCIVAR DELIA EMERITA | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GOROZABEL JOSE RAMON | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GOROZABEL LUIS ADOLFO | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GOROZABEL HERMINIA IRENE | VIUDO(A) | MANTA |



Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 08 abril 2019

Número de Inscripción : 79

Folio Inicial: 2115

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1991

Folio Final : 2132

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 marzo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA - POSESION EFECTIVA predio ubicado en la Ensenadita Jurisdiccion de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. El señor DOUGLAS STEVEN HERRERA GOROZABEL quien comparece por los derechos que representa de sus MANDANTES los señores HERMINIA IRENE GOROZABEL y JOSE RAMON GOROZABEL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|--------------------------|--------------|--------|
| BENEFICIARIO | GOROZABEL HERMINIA IRENE | VIUDO(A) | MANTA |
| BENEFICIARIO | GOROZABEL JOSE RAMON | SOLTERO(A) | MANTA |
| CAUSANTE | GOROZABEL LUIS EDOLFO | NO DEFINIDO | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro: | Número de Inscripciones: |
|-------------------------------------|--------------------------|
| COMPRA VENTA | 3 |
| SENTENCIA | 1 |
| Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOROZABEL HERMINIA IRENE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025091 certifico hasta el día 2022-08-11, la Ficha Registral Número: 37697.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°SU-030-2022-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a GISELA TERESA GOROZABEL VALLE (CI 130847415-2) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos GOROZABEL MEZA LUIS EDOLFO (C.I. 1305796722- fallecido), GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE (CI 13130201173) y GOROZABEL MEZA JOSE RAMON (CI 1301351696), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-019-2022 y Aprobación de Subdivisión Partición N°SU-030-2022, lote ubicado en la Ensenadita jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: 3.30m - Lindera calle Luis Teodoro Cantos.
POR ATRÁS: 3.30m - Lindera con vendedores.
COSTADO DERECHO: 12.60m - Lindera con área a subdividir a favor de Richard Augusto Herrera.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.60m - Lindera con propiedad de Guerrero Granja Oscar.
CLAVE CATASTRAL: 3-02-13-23-000

NOTA: SE EMITE ACTUALIZACIÓN EN BASE A APROBACION DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N°014-14154-2020 Y SUBDIVISIÓN- PARTICIÓN N°035-14154-2020 OTORGADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, marzo 03 del 2022

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino.

Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.

Página 4 de 5



N° 082022-071853

Manta, jueves 18 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-13-23-000 perteneciente a GOROZABEL IRENE HERMINIA Y HNOS con C.C. 1302016173 ubicada en LA ENSENADITA BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BARRIO 4 DE NOVIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,133.27 VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES 27/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1725997AJ8QIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060425

N° ELECTRÓNICO : 217816

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-13-23-000

Ubicado en: LA ENSENADITA BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 41.58 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------------|
| 1302016173 | GOROZABEL IRENE HERMINIA Y HNOS- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,929.31

CONSTRUCCIÓN: 23,203.96

AVALÚO TOTAL: 27,133.27

SON: VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161077SPYWOTY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:51:18



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063751

DE ALCABALAS

Fecha: 03/25/2022

Por: 217.07

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/25/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-026592

Tradente-Vendedor: GOROZABEL HERMINIA IRENE

Identificación: 1302016173

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: GOROZABEL VALLE GISELA TERESA

Identificación: 1308474152

Teléfono:

Correo: giselagorozabel@gmail.com



Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 07/07/1986

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-02-13-23-000

27133.27

41.58

LAENSENADITABARRIO4DENOVEMBRE

27,133.27

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 271.33 | 135.66 | 0.00 | 135.67 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 81.40 | 0.00 | 0.00 | 81.40 |
| Total=> | | 352.73 | 135.66 | 0.00 | 217.07 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|---------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 135.66 |
| Total=> | | | | 135.66 |



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°SU-030-2022-B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **RICHARD AUGUSTO HERRERA** (CI 170884991-2) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos **GOROZABEL MEZA LUIS EDOLFO** (C.I. 1305796722- fallecido), **GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE** (CI 13130201173) y **GOROZABEL MEZA JOSE RAMON** (CI 1301351696), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-019-2022 y Aprobación de Subdivisión Partición N°SU-030-2022, lote ubicado en la Ensenadita jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

| | |
|----------------------------------|---|
| POR EL FRENTE: | 7.50m - Lindera con calle Luis Teodoro Cantos. |
| POR ATRÁS: | 7.50m - Lindera con vendedores. |
| COSTADO DERECHO: | 12.60m - Lindera con vendedores. |
| POR EL COSTADO IZQUIERDO: | 12.60m - Lindera con área a subdividir a favor de Gisela Teresa Gorozabel Valle |
| CLAVE CATASTRAL: | 3-02-13-24-000 |

NOTA: SE EMITE ACTUALIZACIÓN EN BASE A APROBACION DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N°014-14154-2020 Y SUBDIVISIÓN- PARTICIÓN N°035-14154-2020 OTORGADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, marzo 03 del 2022

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino.

Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.



Página 5 de 5

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2511 479 - E-mail: manta@mianta.gob.ec
f @ > ▶ manta.gob.ec



GADM MANTA

N° 082022-071852

Manta, jueves 18 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-13-24-000 perteneciente a GOROZABEL IRENE HERMINIA Y HNOS con C.C. 1302016173 ubicada en LA ENSENADITA BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BARRIO 4 DE NOVIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,043.56 VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y TRES DÓLARES 56/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172598BR8WOUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060429

N° ELECTRÓNICO : 217820

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-13-24-000

Ubicado en: LA ENSENADITA BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96.1 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------------|
| 1302016173 | GOROZABEL IRENE HERMINIA Y HNOS- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,090.50

CONSTRUCCIÓN: 18,953.06

AVALÚO TOTAL: 29,043.56

SON: VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y TRES DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161081YE3GQZA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:47:19



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063760

DE ALCABALAS

Fecha: 03/25/2022

Por: 232.35

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/25/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-646592

Tradente-Vendedor: GOROZABEL HERMINIA IRENE

Identificación: 1302016173

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: HERRERA RICHARD AUGUSTO

Identificación: 1708849912

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 07/07/1986

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|----------|-------|-------------------------------|-----------------|
| 3-02-13-24-000 | 29043.56 | 96.10 | LAENSENADITABARRIO4DENOVEMBRE | 29,043.56 |

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 290.44 | 145.22 | 0.00 | 145.22 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 87.13 | 0.00 | 0.00 | 87.13 |
| Total=> | | 377.57 | 145.22 | 0.00 | 232.35 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|---------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 145.22 |
| Total=> | | | | 145.22 |



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 082022-071324

Manta, miércoles 10 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GOROZABEL HERMINIA IRENE** con cédula de ciudadanía No. **1302016173**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 10 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172068SEJ3E17

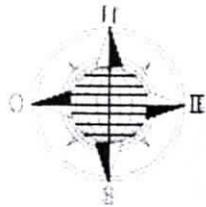
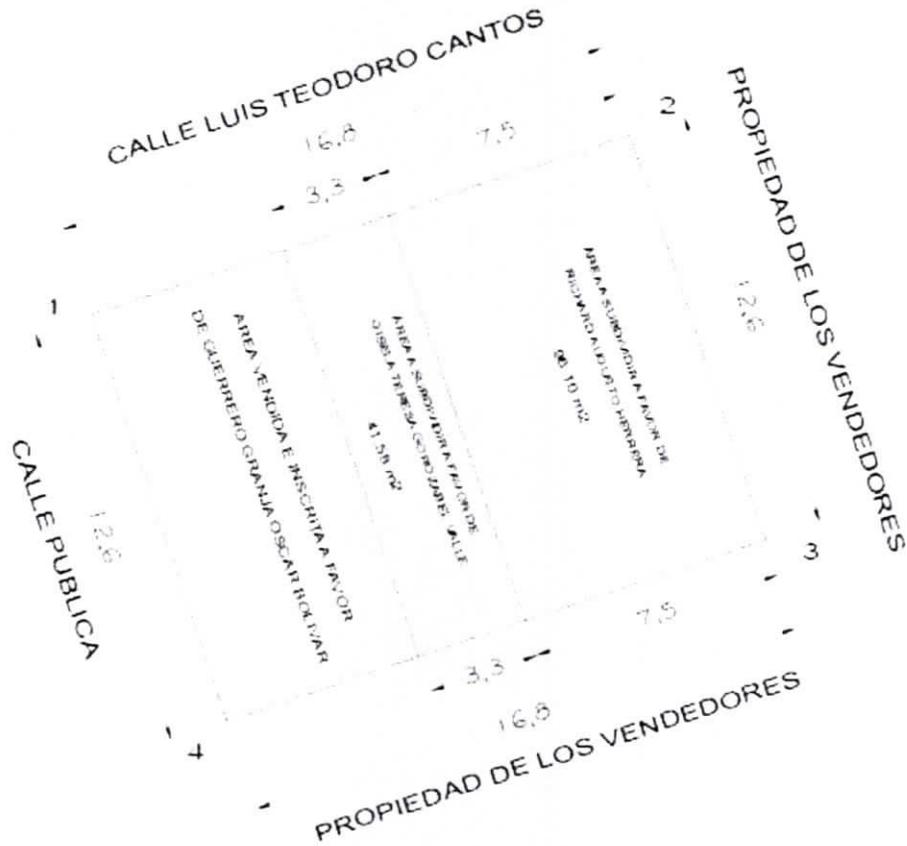
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE SUBDIVISIÓN



| VERT. | COORDENADAS | |
|-------|--------------|----------------|
| | X (m) | Y (m) |
| 1 | 530738.99m.E | 9894210.03 m.N |
| 2 | 530754.86m.E | 9894215.54m.N |
| 3 | 530759.00m.E | 9894203.63m.N |
| 4 | 530743.13m.E | 9894196.12m.N |

Datos tomados con GPS
Datum : PGAD - 56.
Proyeccion cartografica: UTM
Zona: 17 SUR



Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino.
Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APROBACION SUBDIVISION**No. SU-030-2022**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos del Sr. GOROZABEL MEZA LUIS EDOLFO (C.I. 1305796722- fallecido), GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE (CI 13130201173) y GOROZABEL MEZA JOSE RAMON (CI 1301351696), lote con código catastral 2-01-16-16-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 46968, ubicado en la Ensenadita jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que describe las siguientes medidas y linderos:

ÁREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 12 de septiembre de 1956): **211.68m²**

POR EL FRENTE: 12.60m - Lindera con calle pública.
POR ATRÁS: 12.60m - Lindera con terrenos de los vendedores.
POR UN COSTADO: 16.80m - Lindera con terreno de los vendedores.
POR EL OTRO COSTADO: 16.80m - Lindera con propiedad d Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido.

NOTA: Se calcularon las 15 varas de frente por las 20 varas de fondo que constan en escrituras.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA (compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 07 de Julio del 2003 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2003): **74.00m²**

Propietario: Guerrero Granja Oscar Bolivar y Vélez Alcivar Delia Emérita.

Clave catastral: 3-02-13-14-000

Ficha Registral: 23411

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GISELA TERESA GOROZABEL VALLE (CI 130847415-2) **41.58m²**

POR EL FRENTE: 3.30m - Lindera calle Luis Teodoro Cantos.
POR ATRÁS: 3.30m - Lindera con vendedores.
COSTADO DERECHO: 12.60m - Lindera con área a subdividir a favor de Richard Augusto Herrera.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.60m - Lindera con propiedad de Guerrero Granja Oscar.
CLAVE CATASTRAL: 3-02-13-23-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RICHARD AUGUSTO HERRERA (CI 170884991-2) **96.10m²**

POR EL FRENTE: 7.50m - Lindera con calle Luis Teodoro Cantos.
POR ATRÁS: 7.50m - Lindera con vendedores.
COSTADO DERECHO: 12.60m - Lindera con vendedores.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.60m - Lindera con área a subdividir a favor de Gisela Teresa Gorozabel Valle
CLAVE CATASTRAL: 3-02-13-24-000

NOTA: SE EMITE ACTUALIZACIÓN EN BASE A APROBACION DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N°014-14154-2020 Y SUBDIVISIÓN- PARTICIÓN N°035-14154-2020 OTORGADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, marzo 03 del 2022

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino.

Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.

Página 2 de 5

Dirección: Calle 9 y Avenida W
Teléfonos: 2511 470 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ manta.gob.ec



CADM MANTA

di abo
20 14

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**No. PE-019-2022**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a trámite PM060820211536, relacionado a la solicitud suscrita por GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE (CI 1313020173) y GOROZABEL MEZA JOSE RAMON (CI 1301351696), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de GOROZABEL MEZA LUIS EDOLFO (C.I. 1305796722-fallecido), GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE (CI 13130201173) y GOROZABEL MEZA JOSE RAMON (CI 1301351696), lote con código catastral # 3-02-13-01-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 37697, ubicado en la Ensenadita jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que describe las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 12 de septiembre de 1956): **211.68m²**

POR EL FRENTE: 12.60m - Lindera con calle pública.
POR ATRÁS: 12.60m - Lindera con terrenos de los vendedores.
POR UN COSTADO: 16.80m - Lindera con terreno de los vendedores.
POR EL OTRO COSTADO: 16.80m - Lindera con propiedad d Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido.

NOTA: Se calcularon las 15 varas de frente por las 20 varas de fondo que constan en escrituras.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA (compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 07 de Julio del 2003 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2003): **74.00m²**

Propietario: Guerrero Granja Oscar Bolivar y Vélez Alcivar Delia Emérita.

Clave catastral: 3-02-13-14-000

Ficha Registral: 23411

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Posesión Efectiva, autorizada Notaria Tercera de Manta el 22 de marzo del 2019 e inscrita Registro Propiedad Manta el 08 de junio del 2019 del bien dejado por el Sr. GOROZABEL MEZA LUIS EDOLFO (C.I. 1305796722-fallecido), por un área total de:

| | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------|
| GOROZABEL MEZA HERMINIA IRENE | (131302017-3) hermana heredera | 50.00% |
| GOROZABEL MEZA JOSE RAMON | (130135169-6) hermano heredero | 50.00% |

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.
Manta, marzo 03 del 2022

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino.

Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.

Página 1 de 5

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2511 4700 - E mail: manta@manta.gub.ec
f @ > ▶ manta.gub.ec



GADM MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Jueves, 17 de marzo de 2022

Contribuyente:

GOROZABEL VALLE GISELA TERESA**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1308474152

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GOROZABEL LUIS EDOLFO** con identificación número **1305796722**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **25/03/2012**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

| TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | ASIGNATARIO |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------|
| Cédula | 1308474152 | GOROZABEL VALLE GISELA TERESA | Tercero interesado |
| Cédula | 1708849912 | HERRERA RICHARD AUGUSTO | Tercero interesado |

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2022000048311****Fecha y hora de emisión:****17 de marzo de 2022 17:12**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Página 1 de 1



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 15 Acta 233



En Manabí hoy día veintiseis de Mayo provincia de Manabí
del dos mil Doce El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juis. Adolfo Escobar

Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero Edad: 71 años

Nombres y Apellidos del padre: Juis Escobar

Nombres y Apellidos de la madre: X Marta X X X X

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: Veintiseis

de Mayo del dos mil Doce El Cónyuge so-

breviamente se llama: X X X X X X

Causa de la muerte: Parada Cardiorrespiratoria / Gama Hepática

Solicitó esta inscripción: por German Velaz Alvariz con Cédula-

de Identidad N° 130236573-7 domiciliad. o en Manabí

OBSERVACIONES:

Clasula del fallecido N° 130579 672-2. Daudatiana. Discapacitada Leves
de la muerte certificada por la Dra. Yanifer Rojas Orma Reg. Med.

2025

[Signature]
FIRMAS [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0687
Año: 2012 Tomo: 2 Pág: 15 Auto: 233
Drs. Ofcs. Minuto:

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se verifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Roy Zambrano Fernández

Registro Civil - Manta
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 26 MAR 2012

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000387770

CÓDIGO 15

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301351696

Nombres del ciudadano: GOROZABEL JOSE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GOROZABEL LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Gorozaibel



N° de certificado: 223-756-52552



223-756-52552

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302016173

Nombres del ciudadano: GOROZABEL HERMINIA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BAZURTO ENRIQUE

Datos del Padre: GOROZABEL LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Herminia Irene Gorozabel



N° de certificado: 225-756-52438



225-756-52438

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-004-000036630



20221308003D02307

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308003D02307

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL portador(a) de CÉDULA 1726644683 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HERMINIA IRENE GOROZABEL, CON C.C.#130201617-3 Y JOSE RAMON GOROZABEL, C.C.#130135169-6 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:23).


DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL
CÉDULA: 1726644683




NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

17/02/2019

SEÑOR NOTARIO:

El señor: **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL**, de estado civil ~~soltero~~, en calidad de apoderado de los señores: **HERMINIA IRENE GOROZABEL**, y **JOSE RAMON GOROZABEL**, según poder especial que se adjunta a este protocolo como habilitante, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarme, respetuosamente comparezco ante Ud. y expongo:

De conformidad con los documentos habilitantes y partida de defunción que adjunto, vendrá a su conocimiento que el causante: Luis Edolfo Gorozabel (+) no procreo hijo alguno, quedando como únicos herederos sus hermanos JOSE RAMON GOROZABEL, y HERMINIA IRENE GOROZABEL.

Que al fallecimiento del prenombrado causante quedaron sus dos hermanos JOSE RAMON GOROZABEL, y HERMINIA IRENE GOROZABEL, como únicos y universales herederos de los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado la Ensenadita Jurisdicción de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar el que tiene 15 varas de frente por 20 varas de fondo.

Con estos antecedentes solicitamos a Ud. Señor Notario se sirva realizar la Partición Extrajudicial y la compraventa a favor de los señores: GISELA TERESA GOROZABEL VALLE Y RICHARD AUGUSTO HERRERA, sobre un predio ubicado en la Ensenadita Jurisdicción de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar el que tiene 15 varas de frente por 20 varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS Y UN COSTADO: Terrenos de los vendedores; y POR EL OTRO LADO: Terreno de Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido. Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha veinticinco de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la que los señores Barberán Ponce Manuel Bolívar y Zambrano Arteaga Angela Rosario venden a favor de los menores de edad JOSE RAMON GOROZABEL, HERMINIA IRENE GOROZABEL, y LUIS EDOLFO GOROZABEL, quienes fueron representados por la señora Rosa Herminia Meza Loor viuda de Alcívar Loor. b) Posteriormente se celebró escritura pública de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES DE TERRENOS. ACEPTACION, con fecha siete de julio del año dos mil tres e inscrita con fecha veintidós de julio del año dos mil tres, en la que los señores JOSE RAMON GOROZABEL, HERMINIA IRENE GOROZABEL, y LUIS EDOLFO GOROZABEL venden a favor de los señores Guerrero Granja Oscar Bolívar y Vélez Alcívar Delia Emerita una parte del terreno detallado en líneas anteriores. c) Posteriormente se realizó Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante LUIS EDOLFO GOROZABEL, inscrita con fecha ocho de abril del año dos mil diecinueve a favor de los herederos JOSE RAMON GOROZABEL, y HERMINIA IRENE GOROZABEL (beneficiarios). Fundamento nuestra petición en lo dispuesto en el numeral 12 del reformado Art. 18 de la Ley Notarial, así como en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil.

Una vez suscrita la Partición Extrajudicial y compraventa se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes



DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL.

C.C.# 172664468-3

Apoderado

Apoderado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA GOROZABEL
 DOUGLAS STEVE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS***
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172664468-3**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4338V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA RICHARDO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOROZABEL VALLE KERLY ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2019-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-05

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRM DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE
 VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **COCHAPAMBA**

ZONA: **4**

JUNTA Nº **0009 MASCULINO**

HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE

Nº **88463113**
 172664468



CE Nº **1726644683**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726644683

Nombres del ciudadano: HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: HERRERA RICHARD AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GOROZABEL VALLE KERLY ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



1726644683

N° de certificado: 228-757-83107



228-757-83107

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-004-000037110



20221308003O00779

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

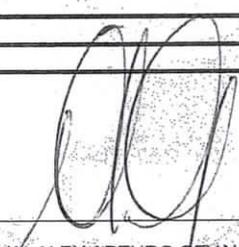
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308003O00779

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA: | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:31) |
| TIPO DE RAZÓN: | VIGENCIA |
| ACTO O CONTRATO: | PODER ESPECIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-01-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191308003P00105 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1726644683 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | NO REVOCADO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-09-2022 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191308003P00105 |


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

| | | | | |
|------|----|----|-----|--------|
| 2022 | 13 | 08 | 003 | 000779 |
|------|----|----|-----|--------|

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER ESPECIAL DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2019, QUE OTORGAN HERMINIA IRENE GOROZABEL Y JOSE RAMON GOROZABEL A FAVOR DE DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO.** – ACL RANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LOS MANDANTES. A PETICIÓN DEL MANDATARIO.

Manta, 19 de septiembre del año 2022.

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-003-000007121



20191308003P00105

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20191308003P00105 | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15 DE ENERO DEL 2019, (16:19) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GOROZABEL HERMINIA IRENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1302016173 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| Natural | GOROZABEL JOSE RAMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1301351696 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL QUIEN NO COMPARECE.- | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA | | | | | | | |



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2019 | 13 | 08 | 03 | 100105 |
|------|----|----|----|--------|



PODER ESPECIAL
QUE OTORGAN
HERMINIA IRENE GOROZABEL Y
JOSE RAMON GOROZABEL
A FAVOR
DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
P.C.



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los quince (15) de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparecen: Los señores **HERMINIA IRENE GOROZABEL**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno seis uno siete guion tres (130201617-3) y **JOSE RAMON GOROZABEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres cinco uno seis nueve guion seis (130135169-6), domiciliados en Manta, calle Luis Teodoro Cantos, casa 333 y José María Delgado, teléfono número 0999002532, correo electrónico: Giselagorozabel@gmail.com, por sus propios derechos en calidad de Mandantes; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a



quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una que contiene de celebrar un Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen los señores **HERMINIA IRENE GOROZABEL** y **JOSE RAMON GOROZABEL**, legalmente hábiles, capaces de contratar y obligarse, a quienes en adelante se les denominará simplemente como **“LOS MANDANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Mandantes **HERMINIA IRENE GOROZABEL** y **JOSE RAMON GOROZABEL** eran copropietarios del ahora causante **LUIS ADOLFO GOROZABEL.- TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Los Mandantes de nombres **HERMINIA IRENE GOROZABEL** y **JOSE RAMON GOROZABEL** confieren el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **DOUGLAS STEVE HERRERA GOROZABEL** con **cédula de ciudadanía No. 172664468-3**, a fin de que cumpla con lo siguiente: **a)** Para que los represente de la manera más amplia y que considere pertinente, en la escritura de Posesión Efectiva de los derechos de copropiedad del bien inmueble del señor **LUIS ADOLFO GOROZABEL;** **b)** Para que en calidad de apoderado pueda pedir autorización en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la escritura de Partición Extrajudicial y venta, de esta pueda vender los derechos hereditario como

los derechos de copropiedad; e) Pueda suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas de Partición Extrajudicial y venta, que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de la propiedad mencionada y que consta inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultado para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales, Compraventa de Derechos y Acciones, Compraventa, Posesión Efectiva, Promesas de Compraventa, declaración juramentada, cesión de derechos, rectificaciones, reconocimientos de firma, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar y firmar escrituras en cualquier organismo público o privado como Notarías Públicas del País; d) Acuda y Solicite en el Servicio de Rentas Internas en sus siglas (SRI) los pagos del impuestos a la herencia, obtener clave, etc. e) Pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que mantenga trámites pendientes por motivo de herencia e incluso en el Registro Civil obtener la partida de Nacimiento del Apoderado Especial. f) En caso de ser necesario pueda contratar los servicios profesionales de un abogado; en fin queda facultado el Apoderado para que sin problema alguno pueda ejecutar todo lo manifestado en este poder sin que su no designación expresa, sea motivo de insuficiencia de poder quedando el Apoderado ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder.- Minuta firmada por la Abogada ROSITA ESPINAL M. portadora de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Herminia Irene Gorozabel
f) HERMINIA IRENE GOROZABEL
c.c. 130201617-3



Jose Ramon Gorozabel
f) JOSE RAMON GOROZABEL
c.c. 130135169-6

[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GOROZABEL HERMINIA IRENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI SANTA ANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1939-07-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
 ENRIQUE: **BAZURTO**

No. **130201617-3**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GOROZABEL LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **XXXXXX XXXXXX**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAMBORONDON 2015-05-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-05-27**

E1383A1122








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302016173

Nombres del ciudadano: GOROZABEL HERMINIA IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BAZURTO ENRIQUE

Nombres del padre: GOROZABEL LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Herminia Irene Gorozabel

N° de certificado: 193-189-33430



193-189-33430

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130135169-6
APELLIDOS Y NOMBRES
GOROZABEL
JOSE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1940-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO V4233V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOROZABEL LLUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMENTO (CELEBR)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0176

1301351696

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOROZABEL JOSE RAMON

ESMERALDAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ELOY ALFARO LA TOLA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301351696

Nombres del ciudadano: GOROZABEL JOSE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOROZABEL LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Gorozabel

Nº de certificado: 197-189-33485



197-189-33485

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE V4333V2222

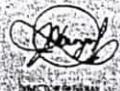
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERRERA RICHARD AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOROZABEL VALLE KERLY ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2018-02-03

FECHA DE EXPIRACION: 2028-02-03

0014 B0206






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172664468-3

APellidos y Nombres: HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No.

012-104 NUMERO

1726644683 CEDULA

HERRERA GOROZABEL DOUGLAS STEVE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO CANTON ZONA: 1

COCHAPAMBA PARROQUIA






Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN:

Con fecha 11 de agosto del año 2022, en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta, en la página "18 I", se publicó la Delación De Bienes Hereditarios del causante LUIS EDOLFO GOROZABEL, partición solicitada por los señores JOSE RRAMON GOROZABEL Y HERMINIA IRENE GOROZABEL, en calidad de únicos herederos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales herederos del citado causante. De la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Tercero, Abg. Alex Arturo Cevallos Chica, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de LUIS EDOLFO GOROZABEL,. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA.DOY FE.-

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA





AVISO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABG. ALEX ARTURO CEVALOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevada a escritura pública los señores: **JOSE RAMON GOROZABEL Y HERMINIA IRENE GOROZABEL**, quienes son herederos del causante **LUIS EDOLFO GOROZABEL**, en calidad de únicos y universales herederos, quien en vida adquirió el siguiente bien inmueble: **1) Ficha Registral No. 37697:** Compraventa que se relacionada con un predio ubicado en la Ensenadita Jurisdicción de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casita construida dentro del mismo solar el que tiene 15 varas de frente por 20 varas de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Callejón público; **POR ATRAS Y UN COSTADO:** Terrenos de los vendedores; y **POR EL OTRO LADO:** Terreno de Don César Barcia, estacada y cerca de caña divisoria perteneciente al solar vendido. Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha veinticinco de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la que los señores Barberán Ponce Manuel Bolívar y Zambrano Arteaga Angela Rosario venden a favor de los menores de edad **JOSE RAMON GOROZABEL, HERMINIA IRENE GOROZABEL, y LUIS EDOLFO GOROZABEL**, quienes fueron representados por la señora Rosa Herminia Meza Looz viuda de Alcivar Looz. Posteriormente se celebró escritura pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES DE TERRENOS. ACEPTACION**, con fecha siete de julio del año dos mil tres e inscrita con fecha veintidos de julio del año dos mil tres en la que los señores **JOSE RAMON GOROZABEL, HERMINIA IRENE GOROZABEL, y LUIS EDOLFO GOROZABEL** venden a favor de los señores Guerrero Granja Oscar Bolívar y Velez Alcivar Delia Emerita una parte del terreno detallado en líneas anteriores. Posteriormente se realizó Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante **LUIS EDOLFO GOROZABEL**, inscrita con fecha ocho de abril del año dos mil diecinueve a favor de los herederos **JOSE RAMON GOROZABEL, y HERMINIA IRENE GOROZABEL** (beneficiarios). **SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**- En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con lo previsto en la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.- Manta, 10 de agosto del 2022.

ABG. ALEX ARTURO CEVALOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DE MANTA

BanEcuador B.P.
06/09/2022 09:20:22 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE
MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN
TE

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1357273641

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 5.00 |
| Comision Efectivo: | 0.51 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 5.57 |

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-00000573
Fecha: 06/09/2022 09:20:43 a.m.

No. Autorización:
060920220117681835200012056602000005732022092018

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| | |
|--------------|-------|
| Descripcion | Total |
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.57 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

06/09/2022
Caja 4
AGENCIA CAPITAL
MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO